

LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE POR COMPETENCIA

THE TEACHING AND LEARNING BY COMPETENCE

MARÍA LEOBA CASTAÑEDA RIVAS¹

RESUMEN: La educación es un eje clave en el desarrollo de cada país, por ello se debe poner en marcha un cambio del sistema educativo tradicional hacia un sistema de enseñanza por competencia, que permita adquirir conocimientos para la solución de los problemas sociales actuales. Los gobiernos deben implementar políticas públicas encaminadas al acceso a la educación de calidad, para garantizar que nuestra sociedad cuente con mejores condiciones sociales, para hacer posible el estado de bienestar al que la ciudadanía del siglo XXI aspira y tiene derecho.

PALABRAS CLAVE: *Enseñanza-aprendizaje por competencia; derecho a la educación; Estado de bienestar; desarrollo ciudadano.*

ABSTRACT: Education is a key axis in the development of each country; a change must be implemented from the traditional educational system towards a system of teaching by competence that allows acquire knowledge to solve current social problems. Governments should implement public policies on access to quality education, to ensure the improvement of social conditions in our society, to enable the welfare state that citizenship of the XXI century aims and is entitled.

KEYWORDS: *Teaching and learning by competence; education rights; Welfare state; citizen development.*

¹ Doctora en Derecho por la UNAM y Catedrática de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y de la División de Estudios de Posgrado. Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Miembro del Consejo Editorial de diversas y prestigiadas publicaciones jurídicas tanto de México como del extranjero. Evaluadora Par de los Programas Nacionales de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Secretaria General de la Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho. Investigadora Nacional Nivel I del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Primera mujer Directora de la Facultad de Derecho de la UNAM, en más de 459 años.

SUMARIO: I. Introducción. II. La importancia de la educación y el acceso a la misma. III. La enseñanza y el aprendizaje. IV. Las reformas educativas son necesarias para que México avance. V. ¿Qué es la competencia? VI. El sistema educativo por competencia. VII. El proyecto Tuning en América Latina y México. VIII. Conclusiones. IX. Bibliografía.

Educar a un joven no es hacerle aprender algo que no sabía, sino hacer de él alguien que no existía.

JOHN RUSKIN

I. INTRODUCCIÓN

Toda persona tiene el derecho a la educación, como se señala en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la cual debe ser gratuita y obligatoria, al menos en lo concerniente a la educación elemental, la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos.

Han existido diversos modelos de enseñanza; algunos, meramente informativos; otros, abiertos y absolutamente tendientes a la práctica de hoy, en el auge de los derechos humanos, se requiere dotar a toda persona por el hecho de serlo, de los elementos y herramientas que le permitan ser competitivo, para lograr un desarrollo integral, en su comunidad.

En tal sentido, los gobiernos de los Estados deben garantizar el acceso a la misma, toda vez que la educación es un eje clave en el desarrollo de cada país, gracias a ésta es posible mejorar las condiciones sociales, económicas, política, culturales y de valores de cada sociedad, por ello se debe poner en marcha un cambio al sistema educativo tradicional en el que solo se adquieren conocimientos pero no se resuelven los problemas sociales, a una enseñanza por competencia que permite adquirir conocimientos

para la solución de los mismos, lo cual dará paso a un desarrollo económico de cada país.

El diseño de la educación por competencia, debe dar paso a las nuevas tecnologías, presentes en el mundo globalizado; pues el futuro de la sociedad depende de conocimientos, destrezas y competencias que se deben adquirir a través de la educación, por ello los gobiernos deben implementar políticas públicas encaminadas al desarrollo de las habilidades derivadas del acceso a la educación de calidad, para garantizar que nuestra sociedad cuente con mejores condiciones sociales y de conocimiento ante otras regiones, para hacer posible el estado de bienestar a que la ciudadanía del siglo XXI aspira y tiene derecho, incluso de mandato constitucional.

II. LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN Y EL ACCESO A LA MISMA

La sociedad y el gobierno de cada país, juegan un papel importante para promover la educación; con ésta se busca mejorar y transformar a la sociedad, a través de un mayor compromiso de las personas con su entorno.

Los países –Estados en el ámbito internacional– tienen la obligación de garantizar la educación, como un derecho humano consignado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 26, el cual señala:

Artículo 26.- Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.²

² *Declaración Universal de Derechos Humanos*, disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>, (visitada el 7 de septiembre del 2015).

Asimismo el objeto de la educación lo encontramos consagrado en su párrafo 2 de este mismo artículo, que en lo conducente establece:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.³

Por tanto, la educación tiene por objeto entre otros, el de promover el perfeccionamiento de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y el desarrollo de cada país, toda vez que la educación contribuye a mejorar la calidad de vida, adquiriendo el conocimiento y las aptitudes necesarias para la calidad de vida de los seres humanos, en el contexto de su “habidad” natural e intelectual.

Cada país, debe garantizar el acceso a la educación de primera calidad, incluyendo el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde los primeros años de educación, es decir, a través de una enseñanza de calidad, en la que se promueva el desarrollo creativo y psicológico “respaldando los objetivos de la paz, la ciudadanía y la seguridad, fomentando la igualdad y transmitiendo los valores culturales mundiales y locales a las generaciones futuras”.⁴

En este sentido, el “derecho al acceso a la educación comprende tres elementos: la prestación de educación en todas las fases de la niñez y después de ésta, de forma coherente con los objetivos de la Educación para Todos; la existencia de plazas escolares accesibles o

³ *Ídem.*

⁴ UNICEF, *Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos*, Nueva York, 2008, p. 32. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf>, (visitada el 7 de septiembre del 2015).

de oportunidades de aprendizaje en cantidad suficiente; y la igualdad de oportunidades”.⁵

Así, la educación tiene que ser igual para todos, de esta forma la sociedad en su conjunto se podrá desarrollar en un mismo nivel de competencia.

Por ello, a fin de garantizar el derecho a la educación, México forma parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de los integrantes de los Estados miembros. Realiza foros entre los gobiernos que la integran para compartir experiencias y acciones positivas y buscar soluciones a los problemas comunes, proponiendo reformas al sistema educativo en todos los niveles.

Es verdad que en la actualidad, se requiere una reforma integral al sistema educativo, ya que se debe tratar de abatir “la pobreza, reducir los niveles de desigualdad, romper con los mecanismos que perpetúan estas condiciones en los grupos y las familias de menores ingresos y excluidas de los derechos sociales, lograr una más rápida integración del país en la sociedad y la economía del conocimiento, incrementar la competitividad”.⁶ Esto podría alcanzarse cuando los niños y jóvenes de México tengan acceso a una educación de calidad que introduzca el manejo de las nuevas tecnologías en la enseñanza-aprendizaje con docentes capacitados.

En tal sentido, los gobiernos de los Estados deben garantizar el acceso a la misma, toda vez que la educación es un eje clave en el desarrollo de cada país, gracias a ésta es posible mejorar las

⁵ *Ibidem*, p. 29.

⁶ NARRO ROBLES, José y MOCTEZUMA NAVARRO, David, “Hacia una reforma del Sistema Educativo Nacional”, en NARRO ROBLES, José, MARTUSCELLI QUINTANA, Jaime y BARZANA GARCÍA, Eduardo (coords.), *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional* (En Línea), México, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM, pp. 9-10. Disponible en: <http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/completo.pdf>, (visitada el 7 de septiembre del 2015).

condiciones sociales, económicas, política y de valores; desafortunadamente, aún se debe trabajar para ello. Por tanto es así que la educación:

[...] está llamada a cumplir un papel decisivo en los cambios que México requiere. No sólo porque la formación de individuos educados y capacitados es indispensable para impulsar una economía moderna, sino también y principalmente porque el proceso educativo, desde la formación inicial hasta la máxima especialización, transforma las maneras de pensar, actuar y relacionarse de las personas. La educación genera sociedad y genera cultura. Por ello de la transformación educativa depende, en gran medida, la gestación del cambio social y cultural que habrá de conducir el futuro de México.⁷

III. LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

La enseñanza y el aprendizaje forman un binomio que permite al ser humano transmitir sus conocimientos y aprender de su experiencia, de tal suerte que una generación prepara a otra, mediante la formación y las herramientas tendientes a replicar el conocimiento.

Es decir, a través de la enseñanza se instruye, se educa, se prepara para la vida y el trabajo a las próximas generaciones, toda vez que el aprendizaje es “un cambio relativamente permanente en el comportamiento, que refleja la adquisición de conocimiento o habilidades a través de la experiencia, y que puede incluir el estudio, la instrucción, la observación o la práctica”,⁸ dirigir el conocimiento para preparar a los jóvenes al cambiante contexto social en el que vivimos desarrollando las habilidades y actitudes de cada uno, para ser más competitivos.

⁷ MUÑOZ GARCÍA, Humberto y RODRÍGUEZ GÓMEZ, Roberto, *La educación y el futuro de México*, *op. cit.*, p. 60.

⁸ *¿Qué es el aprendizaje?*, p. 1. Disponible en: <http://www.educativo.otalca.cl/medios/educativo/profesores/basica/aprender.pdf> (visitada el 8 de septiembre del 2015).

Sin embargo, los alumnos son aptos para aprender cualquier conocimiento, si le dan un significado pero también puede aprender de una forma memorística utilizando el conocimiento de manera mecánica, sin entender lo que dice o lo que hace, como sucede en los modelos tradicionales de enseñanza, en los cuales los alumnos son destinatarios pasivos, lo cual debe cambiar para que sean más activos y competitivos. A nivel mundial, se debe dar la oportunidad a los alumnos de desarrollar las habilidades y destrezas, para dejar de lado al sistema tradicional memorístico y dar paso al sistema educativo por competencias.

Así, por ejemplo en “el país norteamericano se calcula que el 85% del tiempo de una clase es ocupada por la explicación del maestro, dejando simplemente un 15% para que los alumnos opinen. Mientras que en Finlandia se enfoca un 60% a las opiniones de los alumnos y un 40% a la explicación de los maestros, dando mayor apertura al aprendizaje de cada estudiante”.⁹ De ahí que Finlandia, se ha posicionado en los primeros lugares de la prueba PISA (Program for International Student Assessment), ya que se han preocupado por adecuar la educación a los intereses de los estudiantes, basado en la colaboración, creatividad, igualdad de oportunidades y la formación de los educadores, de tal suerte que resulta importante transformar el sistema de enseñanza aprendizaje para que nuestros estudiantes tengan mayores habilidades para su proyecto profesional futuro.

IV. LAS REFORMAS EDUCATIVAS SON NECESARIAS PARA QUE MÉXICO AVANCE

La demanda de formar recursos humanos preparados para enfrentar las necesidades a través de la educación tradicional ha sido

⁹ MARTÍNEZ, Fabiola, *La educación es la mejor herramienta para el desarrollo de un país*, 9 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.maestrosdelweb.com/educacion-para-desarrollo-de-un-pais/>, (visitada el 8 de septiembre del 2015).

rebasada, por ello han surgido nuevos proyectos de reforma a la educación en las que se busca adaptar nuevos modelos académicos.

Las reformas en materia de educación en el mundo, obedecen a las transformaciones sufridas por el sistema educativo en los países desarrollados y en desarrollo.

México se encuentra estancado; deben buscarse estrategias para ejecutar el aprendizaje competitivo, según el contexto mundial. Ante esta situación se han puesto en marcha reformas integrales de la educación media superior y educación básica, que abarcan todos los niveles desde preescolar hasta la universidad, las cuales tienen como común denominador el enfoque basado en competencias.

Para ello es necesario que “la educación que se imparta dé respuesta a las necesidades de los estudiantes, de manera que el costo-beneficio de continuar estudiando o comenzar a trabajar de tiempo completo se incline hacia la permanencia en la escuela,”¹⁰ es decir, la educación debe contribuir al crecimiento del estudiante como individuo, a través del desarrollo de habilidades y actitudes, que les permitan desenvolverse en nuestra sociedad, buscando así una vinculación entre el sector educativo con el productivo, elevando sus habilidades, de cara a las múltiples transformaciones que se dan en nuestra sociedad.

La pluralidad de modelos educativos en la educación media superior, permite atender a la población, por ello en México se ha creado la reforma estructural en el Sistema Nacional de Bachillerato, la cual contempla cuatro ejes:

1. El primero, está enfocado a la construcción de un marco curricular común, con base en competencias.

¹⁰ *Reforma Integral de la Educación Media Superior en México: La Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*. México, enero de 2008, p. 11. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38043188>, (visitada el 8 de septiembre del 2015).

2. El segundo eje, integra las características de las distintas opciones de operación de la educación media superior, de manera que puedan ser integradas al Sistema Educativo del país, es decir, al Sistema Nacional de Bachillerato.
3. El tercer eje, especifica los mecanismos de gestión de la reforma, necesarios para fortalecer el desempeño académico de los alumnos para una mejor calidad de las instituciones, mecanismos de apoyo a los estudiantes y la formación docente.
4. En el cuarto y último eje, se establece la forma en que se reconocerán los estudios realizados en el marco del Sistema Nacional de Bachillerato, en el que compartan objetivos fundamentales, que se verán reflejados en una certificación nacional.¹¹

De tal suerte que el 26 de septiembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, estableciéndose en dicho acuerdo el marco curricular común de competencias, es decir la integración de habilidades, conocimientos y actitudes, enriqueciendo los planes y programas de estudio existentes, para asegurar a los jóvenes diversas oportunidades para realizarse en su vida adulta.

Es valioso fortalecer las matriculas, o bien disminuirlas para vincular a las carreras con el sector productivo, por ello

[...] es necesario innovar el Sistema Educativo para formular nuevas opciones y modalidades que usen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con modalidades de educación abierta y a distancia. A su vez, es importante fomentar las carreras técnicas y vocacionales que permitan la inmediata incorporación al

¹¹ Cfr. *Ibidem*, p. 5.

trabajo, propiciando la especialización, así como la capacitación en el trabajo.¹²

Así, el nuevo docente por competencia debe utilizar su creatividad, experiencia y conocimiento, para “*crear escenarios de aprendizaje* donde el estudiante se enfrente a retos que pongan a prueba sus recursos de todo tipo, mismos que se desarrollará y dejará en un escalón superior para que a su vez le sirvan de base para, posteriormente, en otro “escenario de aprendizaje”, subir un peldaño más”.¹³

V. ¿QUÉ ES LA COMPETENCIA EN LA ENSEÑANZA?

Al escuchar el término competencia, lo primero que viene a la mente es un enfrentamiento o una contienda, sin embargo no nos referimos a esto, sino a las habilidades, conocimientos y valores, los cuales se convierten en competencias, al ponerlos a prueba para resolver un problema en un contexto particular.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): “Una competencia es más que conocimiento y habilidades. Implica la capacidad de responder a demandas complejas, utilizando y movilizandorecursos psicosociales (incluyendo habilidades y actitudes) en un contexto particular”.¹⁴

¹² *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, Gobierno de la República, p. 62. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>, (visitada el 8 de septiembre del 2015).

¹³ BLANCO PATIÑO, Armando, *Sobre el concepto y modelo de competencias*, México, UNAM, p. 28. Disponible en: [://www.cch.unam.mx/comunicacion/sites/www.cch.unam.mx/comunicacion/files/eutopia11_epic_d.pdf](http://www.cch.unam.mx/comunicacion/sites/www.cch.unam.mx/comunicacion/files/eutopia11_epic_d.pdf), (visitada el 8 de septiembre del 2015).

¹⁴ DeSeCo, *The definition and selection of key competencies. Executive Summary*, OCDE, 2005, p. 4. Citado en: Acuerdo Número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, viernes 26 de septiembre de 2008, Diario Oficial de la Federación, p. 31. Disponible en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_numero_442_establece_SNB.pdf (visitada el 9 de septiembre del 2015).

En este sentido, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), define la competencia como un:

Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales. Fomentar las competencias es el objetivo de los programas educativos. Las competencias son capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con la formación profesional en general (competencias genéricas) o con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio).¹⁵

Podemos señalar que, la competencia no sólo es conocimiento y habilidades, es saber resolver un problema con base en las habilidades y destrezas obtenidas a través de la educación, que nos permite desarrollarnos profesionalmente, es decir, la capacidad de responder a demandas complejas.

Si bien no se cuenta con un consenso respecto de este término, José Gimeno Sacristán, señala que todas sus concepciones suelen tener en común tres enfoques:

a) reaccionar en contra de los aprendizajes academicistas tradicionales que no aporta capacitación alguna al sujeto porque, una vez memorizados y evaluados, se erosionan en la memoria o se fijan como mera erudición; b) una orientación más precisa de este enfoque utilitarista de la enseñanza lo representa la experiencia de formación profesional, en las que el dominio de determinadas destrezas, habilidades o competencias es la condición primordial del sentido de la formación; y c) se trata de planteamientos que estiman que la funcionalidad es la meta de toda educación, refiriéndose a que lo aprendido pueda ser empleado como recursos o capacitación

¹⁵ ALLENDE, Carlos María de y MORONES DÍAZ, Guillermo, *Glosario de términos vinculados con la cooperación académica*, México, ANUIES, 2006, p. 4. Citado en Acuerdo Número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, *idem*.

adquirida en el empeño de cualquier acción humana, no sólo en las de carácter manual, sino también en las conductuales (ejercer determinados comportamientos), intelectuales (utilizar una teoría para interpretar un suceso o fenómeno), expresivas o de comunicación (emitir mensajes), de relación con los demás (dialogar).¹⁶

Con la educación de competencias, se busca que el binomio profesor-estudiante, se desarrolle de tal suerte que se permita que adquieran mayores habilidades para su competitividad en cuanto a la resolución de conflictos que se dan en su entorno, profesional y puedan tener una mejor calidad de vida.

VI. EL SISTEMA EDUCATIVO POR COMPETENCIA

Debido a las múltiples transformaciones que se dan en nuestra sociedad, tanto en la vida económica, política y social, las nuevas generaciones del siglo XXI, deberán estar preparadas con ciertas y diversas habilidades, conocimientos y competencias para un mejor futuro, por ello es necesario que los planes de estudio de nuestro sector educativo se actualicen en cuanto a las necesidades de nuestra sociedad, es decir, que estén articulados con los problemas del mundo.

Para alcanzar un sistema educativo por competencia, se requiere de la colaboración de todos los actores en su conjunto, elaborando nuevas políticas en educación que den paso a la transformación y uso de las nuevas tecnologías, mejorar la calidad educativa en todos los niveles de educación, que las instituciones educativas cuenten con infraestructura y equipamiento necesario, que se amplíe la cobertura en educación superior, para tener cada día mejores ciudadanos en el mundo.

¹⁶ MORENO OLIVOS, Tiburcio, “Competencias en educación Una mirada crítica”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 15, núm. 44, enero-marzo de 2010, p. 291. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v15n44/v15n44a17.pdf>, (visitada el 9 de septiembre del 2015).

Así, la educación permitirá mejorar las oportunidades laborales, eliminando la pobreza en los hogares, la oportunidad que tienen las mujeres a no ser discriminadas, ya que gracias a la igualdad de oportunidades este sector tiene conocimiento de los derechos que le asisten, sin embargo no debemos perder de vista que aun se tiene que trabajar sobre la desigualdad al acceso a la educación, no obstante los avances que se han obtenido actualmente.

La educación por competencia surge desde finales del siglo XX en Europa, primero el proyecto Tuning, impulsado por la Unión Europea y posteriormente por el proyecto DeSeCo (Definición y Selección de Competencias) (DeSeCo, 2000 y 2005), que promueve la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Así, se propone innovar la calidad educativa, garantizando un nivel general de habilidades y conocimiento más alto, formando recursos humanos preparados para enfrentar las necesidades, facilitando con ello el crecimiento económico en el contexto nacional e internacional. De tal suerte que, el Proyecto Tuning es uno de los más importantes en educación superior en Europa, toda vez que contempla los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad, con la finalidad de incrementar el empleo, y atraer a estudiantes y profesores de otras partes del mundo.

Lo que se exige es reinventar la escuela de modo que sea capaz de estimular el desarrollo de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y emociones, pues los ciudadanos, cada vez más requieren convivir en contextos sociales cambiantes, inciertos y saturados de información, contextos caracterizados por la supercomplejidad.

Es decir, se busca pasar del conocimiento tradicional, en el que el objetivo era desarrollar teoría para explicar el problema y cuyo conocimiento se revierte a la comunidad científica, a un conocimiento de competencia que tiene como objetivo resolver los problemas usando la teoría, enfocando los problemas desde la necesidad de su

resolución revirtiendo dicho conocimiento a la sociedad y no sólo a un sector o a una formación de pensamiento.

Para esto, los profesores deben ayudar a que los estudiantes desarrollen competencias, es decir, que obtengan un pensamiento crítico que les permita resolver problemas; que tengan la capacidad para el trabajo colaborativo en distintos entornos; la adaptación al cambio, y la capacidad para adquirir nuevos conocimientos a lo largo de sus vidas.

La adopción del modelo por competencias en educación superior supone, para el docente, mover el foco de la enseñanza al aprendizaje. Aprendizaje entendido como un proceso que permite captar, codificar, relacionar y almacenar nueva información con aquella ya integrada en la memoria a largo plazo; el procesamiento de la información así entendido, está implicado en todas las actividades cognitivas, sea el pensamiento, la resolución de problemas, el olvido, el recuerdo, etc.¹⁷

De acuerdo con la publicación intitulada “Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas” de la OCDE, establece una serie de recomendaciones en el diseño de políticas educativas, las cuales proponen lo siguiente:

- Reforzar la importancia del papel que juegan los docentes, determinar los estándares claros de la práctica docente (ITP, por sus siglas en inglés) de alta calidad; atraer mejores candidatos; profesionalizar la selección, contratación, y evaluación de docentes; y vincular a los docentes y su desarrollo profesional de forma más directa con las necesidades de las escuelas.

¹⁷ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Aurora *et al.*, “Aprendizaje basado en competencias: una propuesta para la autoevaluación del docente”, en *Profesorado Revista de currículum y formación del profesorado*, vol. 16, núm. 2, mayo-agosto de 2012, p. 375. Disponible en: <http://www.ugr.es/~recfpro/rev162COL5.pdf>, (visitada el 9 de septiembre del 2015).

- Redefinir y apoyar un liderazgo y una gestión escolar de excelencia; consolidar el papel de los directores escolares fijando estándares claros: proporcionando formación, selección y contratación profesionales, facilitando una autonomía escolar con estructuras de apoyo y garantizando la participación social. Las escuelas también necesitan tener una fuente de financiamiento estable que responda a sus necesidades específicas.¹⁸

Así, la educación como política de Estado debe materializarse en planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, para la solución de problemas sociales como lo hemos señalado con antelación.

Es así que, debido a la diversificación de carreras profesionales, las universidades tienen la obligación de proporcionar a estudiantes y a la sociedad en su conjunto, un sistema de educación superior que ofrezca las mejores oportunidades de desarrollo profesional, permitiéndoles acceder al mundo académico a través de la educación a distancia con el uso de las nuevas tecnologías y la movilidad estudiantil y académica.

Por tanto, el Estado, como rector de la educación tiene la obligación de garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la misma en condiciones de equidad, a través de sus políticas públicas debe autorizar la asignación de los recursos al sector educativo, ya que al garantizar la calidad en la educación inicial, les permite a los niños y jóvenes, desarrollar sus habilidades y competencias para construir principios y valores que fortalezcan a la sociedad, llenándola de

¹⁸ “Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México. Establecimiento de un marco para la evolución de un marco para la evaluación e incentivos para docentes: Consideraciones para México. Resumen ejecutivo”, OCDE, 2010, p. 3. Disponible en: <http://www.oecd.org/edu/school/46216786.pdf>, (visitada el 9 de septiembre del 2015).

conocimiento para su crecimiento económico y hacerla más competitiva en el mundo.

VII. EL PROYECTO TUNING EN AMÉRICA LATINA Y MÉXICO

El proyecto Tuning hasta finales del 2004 había sido sólo una experiencia exclusiva de Europa, sin embargo las Universidades de América Latina se interesaron por el proyecto, dada la globalización que enfrenta nuestra sociedad.

Dicho proyecto, ha sido concebido como “un espacio de reflexión de actores comprometidos con la educación superior, que a través de la búsqueda de consensos, contribuye para avanzar en el desarrollo de titulaciones fácilmente comprobables y comprensibles, de forma articulada en América Latina”¹⁹

Con ello, podemos destacar las cuatro grandes líneas que tiene el Proyecto Tuning, las cuales son: “1) competencias (genéricas y específicas de las áreas temáticas); 2) enfoques de enseñanza aprendizaje y evaluación; 3) créditos académicos; y 4) calidad de los programas”.²⁰

El enfoque de competencias centra su atención en los procesos educativos, esto se refleja en las habilidades y actitudes que adquiera en los procesos de formación, es decir, que se encuentran en los planes y programas de estudio de diversas carreras. Así el profesor

¹⁹ “Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina, Informe Final-Proyecto Tuning-América Latina 2004-2007”, España, Universidad de Deusto, Universidad de Groningen, p. 13. Disponible en: http://www.uv.mx/personal/aririvera/files/2012/06/LIBRO_TUNING_AMERICA_LATINA-texto.pdf, (visitada el 9 de septiembre del 2015).

²⁰ BENEITONE, Pablo, “El proyecto Tuning América Latina y el desarrollo curricular basado en competencias, Seminario taller centroamericano sobre desarrollo curricular basado en competencias y evaluación de calidad de la educación superior”, p. 3. Disponible en: http://daad.csuca.org/attachments/122_MEMORIA%20I%20SEMINARIO%20TALLER%20SOBRE%20DESARROLLO%20CURRICULAR%20BASADO%20EN%20COMPETENCIAS.pdf, (visitada el 9 de septiembre del 2015).

centra su atención en el aprendizaje y desarrollo de competencias de sus estudiantes, de tal suerte que el estudiante se convierte en el actor de su propio aprendizaje, desarrollando un pensamiento crítico y es a través de éste que se adquiere la competencia.

Es importante resaltar, que las Universidades latinoamericanas son los actores centrales de este proyecto, ellas trabajan en la búsqueda de lo que debería saber y hacer un alumno universitario, para ampliar sus destrezas y habilidades elevando su desarrollo; inicialmente estas Universidades se enfocaron en cuatro áreas del conocimiento que fueron: Administración de empresas, Educación, Historia y Matemáticas, posteriormente se incorporaron: Arquitectura, Derecho, Enfermería, Física, Geología, Ingeniería Civil, Medicina y Química, así se elaboró una lista de las competencias genéricas para América Latina, en la que se establece:

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
4. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión.
5. Responsabilidad social y compromiso ciudadano.
6. Capacidad de comunicación oral y escrita.
7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
9. Capacidad de investigación.
10. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
12. Capacidad crítica y autocrítica.
13. Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
14. Capacidad creativa.

15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
16. Capacidad para tomar decisiones.
17. Capacidad de trabajo en equipo.
18. Habilidades interpersonales.
19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.
20. Compromiso con la preservación de medio ambiente.
21. Compromiso con su medio socio-cultural.
22. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales.
24. Habilidad para trabajar en forma autónoma.
25. Capacidad para formular y gestionar proyectos.
26. Compromiso ético.
27. Compromiso con la calidad.²¹

De esta manera, lo que se busca es iniciar un diálogo para intercambiar información y mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior, favoreciendo el desarrollo de la calidad, efectividad y transparencia, tomando en cuenta las competencias que se adquieren.

Así, las universidades pueden convertirse en centros de capacitación para el trabajo, en tal sentido, no sólo se evaluará el conocimiento abstracto sino que se haya adquirido destrezas y habilidades suficientes para la competencia. Los modelos por competencias profesionales, promueven acciones que modifican la práctica docente, proponen el acercamiento dinámico a la realidad del mundo y requieren que el estudiante asuma un papel activo en su aprendizaje.

De la misma manera, ante la globalización que vivimos se ha dado paso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), lo cual ha implicado nuevos cambios en la forma de

²¹ BENEITONE, Pablo, "El proyecto Tuning América Latina y el desarrollo curricular basado en competencias...", *ibidem*, pp. 6-7.

enseñanza-aprendizaje, ya que lo que se busca al incorporar estas tecnologías, es mejorar la calidad de la educación enriqueciendo las prácticas educativas tradicionales para dar paso a un sistema en el que adquiriera conocimientos y habilidades que le permitan resolver problemas sociales, formando profesionales enfocados a contribuir con el desarrollo de las sociedades.

Por ejemplo, el Departamento de Educación de Puerto Rico, ha implementado estrategias educativas a los estudiantes a través del acceso a las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), diseñando una escuela virtual buscando con ello “revertir el abandono escolar, elevar los niveles de competencia y aptitudes del estudiantado y mejorar la práctica docente ampliando sus herramientas de enseñanza”.²² Fomentando la creatividad, las habilidades y competencias tanto de los alumnos como de los docentes.

De igual forma, la oferta académica se ha modificado ya que la movilidad académica ha permitido el intercambio de información, de experiencias y de conocimientos culturales; enfocados a un conocimiento multi e interdisciplinarios, dando paso a la internacionalización de la educación superior en todas las universidades, toda vez que los estudiantes deben seguir ampliando su conocimiento para mejorar sus competencias, así las universidades deben darse a la tarea de fortalecerse entre ellas, para promover la colaboración y el intercambio disciplinario local, estatal, nacional e internacional.

Es así que los gobiernos deben poner atención y generar políticas públicas en torno al Sistema educativo, que permita dar a nuestros jóvenes una educación de calidad de la que adquieran las habilidades y destrezas para alcanzar un mejor nivel de vida a través de una educación de calidad, promoviendo el desarrollo económico de cada país.

²² RUIZ, Silvia, “La nueva escuela virtual”, en *az. Revista de Educación y Cultura*, México, núm. 91, marzo de 2015, p. 34.

VIII. CONCLUSIONES

Primera. La educación es un Derecho Humano, ésta debe ser gratuita y obligatoria, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental, el acceso a los estudios superiores será igual para todos.

Para que este derecho sea garantizado, el Estado debe dar acceso a una educación de calidad para todos, en tal virtud éste se debe encargar de elaborar las reformas necesarias para abatir la pobreza, los niveles de desigualdad, logrando con ello una integración más rápida de la sociedad y la economía, incrementando la competitividad de sus ciudadanos.

Segunda. Es a través de la enseñanza que se instruye, se educa, se prepara para la vida y el trabajo a las próximas generaciones, toda vez que el aprendizaje refleja la adquisición de conocimiento o habilidades a través de la experiencia, permitiendo así preparar a los estudiantes, para enfrentar el cambiante contexto social en el que vivimos.

Tercera. Las reformas en materia de educación en el mundo, obedecen a las transformaciones del propio sistema, en los países desarrollados y en desarrollo. México debe hacerse más competitivo en el contexto mundial, así se debe buscar que las reformas al sistema educativo den respuesta a las necesidades de los estudiantes, de manera que el costo-beneficio de continuar estudiando o comenzar a trabajar de tiempo completo se incline hacia la permanencia en la escuela, de tal suerte que se debe innovar el Sistema Educativo para formular nuevas opciones y modalidades que usen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que permitan alcanzar tal cometido.

Cuarta. La competencia implica la capacidad de responder a demandas complejas que se dan en nuestra sociedad, a través de la educación por competencia en la que se adquieren las habilidades

y destrezas necesarias para la resolución de conflictos que se dan en el entorno

Quinta. Debido a las múltiples transformaciones de nuestra sociedad, tanto en la vida económica, política y social, las nuevas generaciones del siglo XXI, deberán estar preparadas con nuevas habilidades, conocimientos y competencias para un mejor futuro.

De este modo, se requiere de la colaboración de todos los actores en su conjunto, elaborando nuevas políticas en educación que den paso a la transformación y uso de las nuevas tecnologías, que permitan mejorar la calidad educativa en todos los niveles de educación.

Sexta. Las reformas sobre la educación por competencia surge desde finales del siglo XX en Europa, primero el proyecto Tuning, impulsado por la Unión Europea y posteriormente por el proyecto DeSeCo (Definición y Selección de Competencias) (DeSeCo, 2000 y 2005), que promueve la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En éstas, se propone innovar la calidad educativa, garantizando un nivel general de habilidades y conocimiento más alto, formando recursos humanos preparados para enfrentar las necesidades, facilitando con ello el crecimiento económico en el contexto nacional e internacional

Séptima. El proyecto Tuning hasta finales del 2004 había sido sólo una experiencia exclusiva de Europa, sin embargo las Universidades de América Latina se interesaron por el proyecto, dada la globalización que enfrenta nuestra sociedad, ellas trabajan en la búsqueda de lo que debería saber y hacer un alumno universitario, para ampliar sus destrezas y habilidades elevando su desarrollo profesional.

IX. BIBLIOGRAFÍA

1. REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- “ACUERDO de cooperación México-OCDE para mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México. Establecimiento de un marco para la evolución de un marco para la evaluación e incentivos para docentes: Consideraciones para México. Resumen ejecutivo”, OCDE, 2010. Disponible en: <http://www.oecd.org/edu/school/46216786.pdf>
- “ACUERDO Número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad”, *Diario Oficial de la Federación*, viernes 26 de septiembre de 2008. Disponible en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_numero_442_establece_SNB.pdf
- BENEITONE, Pablo, *El proyecto Tuning América Latina y el desarrollo curricular basado en competencias. Seminario taller centroamericano sobre desarrollo curricular basado en competencias y evaluación de calidad de la educación superior*. Disponible en: http://daad.csuca.org/attachments/122_MEMORIA%20I%20SEMINARIO%20TALLER%20SOBRE%20DESARROLLO%20CURRICULAR%20BASADO%20EN%20COMPETENCIAS.pdf
- BLANCO PATIÑO, Armando, *Sobre el concepto y modelo de competencias*. Disponible en: http://www.cch.unam.mx/comunicacion/sites/www.cch.unam.mx/comunicacion/files/eutopia11_epic_d.pdf
- “DECLARACIÓN Universal de Derechos Humanos”, disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Aurora *et al.*, “Aprendizaje basado en competencias: una propuesta para la autoevaluación del docente”, en *Profesorado Revista de currículum y formación del profesorado*, vol. 16, núm. 2, mayo-agosto de 2012, p. 375. Disponible en: <http://www.ugr.es/~recfpro/rev162COL5.pdf>, (visitada el 9 de septiembre del 2015).

- MARTÍNEZ, Fabiola, *La educación es la mejor herramienta para el desarrollo de un país*, 9 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.maestros-delweb.com/educacion-para-desarrollo-de-un-pais/>
- NARRO ROBLES, José y Moctezuma Navarro, David, “Hacia una reforma del Sistema Educativo Nacional”, en Narro Robles, José, Martuscelli Quintana, Jaime y Barzana García, Eduardo (coords.), *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional* (En Línea), México, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM, pp. 9-10. Disponible en: <http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/completo.pdf>, (visitada el 7 de septiembre del 2015).
- MORENO OLIVOS, Tiburcio, “Competencias en educación Una mirada crítica”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 15, núm. 44, enero-marzo de 2010, p. 291. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v15n44/v15n44a17.pdf>, (visitada el 9 de septiembre del 2015).
- PLAN Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, Gobierno de la República. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/> .
- ¿QUÉ ES EL APRENDIZAJE? Disponible en: <http://www.educativo.ugal.cl/medios/educativo/profesores/basica/aprender.pdf>
- “REFLEXIONES y perspectivas de la Educación Superior en América Latina, Informe Final-Proyecto Tuning-América Latina 2004-2007”, España, Universidad de Deusto, Universidad de Groningen. Disponible en: http://www.uv.mx/personal/aririvera/files/2012/06/LIBRO_TUNING_AMERICA_LATINA-texto.pdf
- “REFORMA Integral de la Educación Media Superior en México: La Creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad”, enero de 2008. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38043188>.
- UNICEF, *Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos*, Nueva York, 2008. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf>.
- REFERENCIA HEMEROGRÁFICA
- RUIZ, SILVIA, “La nueva escuela virtual”, en *az. Revista de Educación y Cultura*, México, núm. 91, marzo de 2015.

